INGEGLOSAS
NIT 900930104-2

Cartagena de Indias, 14 de julio de 2026

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COMITÉ EVALUADOR Y VERIFICADOR
Bogotá, D. C.

Referencia: Certificación sobre el valor ofertado en el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa No. SASI-004-2026.
Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos de acondicionamiento de aire de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional.
Lote: Grupo 2.

Respetados señores.
Atendiendo su solicitud de justificación de precios artificialmente bajos me permito entregar la certificación sobre el valor ofertado, en las condiciones pedidas en el oficio que se responde, que le permitan a la entidad evidenciar la seriedad de los ofrecimientos hechos por nuestra empresa en el evento de subasta inversa, según se expone a continuación:

NANCY DEL PILAR BENÍTEZ LAMBIS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.050.971.565 de Turbaco, actuando en calidad de representante legal de INGEGLOSAS S.A.S., NIT 900.930.104-2, bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción de este documento, CERTIFICO Y MANIFIESTO que el valor ofertado permite ejecutar integralmente el contrato cumpliendo las especificaciones técnicas, las obligaciones contractuales, la normativa laboral, tributaria, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, sin afectar la calidad del servicio o de los bienes a suministrar. Por ello, ratifico que:

1. El valor total ofertado para el Lote 2 del Proceso SASI-004-2026, correspondiente a $434.560.000, fue estructurado de manera seria, autónoma y responsable.

322 2450877 · 018000411325
comunicaciones@ingeglosas.com
CRA. 2 Nro. 11 - 56 Bocagrande, Cartagena

NANCY DEL PILAR BENITEZ LAMBIS
CC. 1.050.971.565 De Turbaco
REPRESENTANTE LEGAL

2. Dicho valor permite ejecutar integralmente el objeto contractual en Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba, con las cuatro cuadrillas mínimas exigidas y el personal adicional de coordinación y SST requerido.
3. La oferta cubre los costos de personal, salarios u honorarios, prestaciones, seguridad social, parafiscales, dotación, elementos de protección personal, transporte, viáticos, alojamiento, herramientas, equipos, insumos, repuestos, logística, administración, garantías, impuestos, tasas, contribuciones, gestión ambiental, imprevistos y utilidad.
4. La empresa dispone o dispondrá oportunamente de la infraestructura, herramientas, equipo LGMV y personal capacitado necesarios para cumplir las rutinas preventivas y correctivas en cada uno de las sedes o departamentos del territorio nacional, presentar los informes y formatos exigidos y atender los tiempos de respuesta contractuales.
5. Los repuestos que se suministrarán serán nuevos, originales y contarán con la garantía técnica exigida.
6. La sociedad dará cumplimiento a la normativa laboral, tributaria, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, incluida la gestión de residuos, el trabajo seguro en alturas cuando aplique y la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.
7. El valor ofertado no compromete la calidad, continuidad, oportunidad ni correcta ejecución del contrato y conserva sostenibilidad financiera y utilidad positiva para la empresa.

Este documento se integra y anexa a las explicaciones solicitadas en las que se justifica el precio ofertado en la subasta inversa de la referencia.

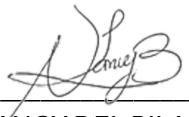

NANCY DEL PILAR BENÍTEZ LAMBIS
C.C. No. 1.050.971.565 de Turbaco
Representante Legal
INGEGLOSAS S.A.S.